

Léxico Médico para el Español (Medical Lexicon for Spanish, MedLexSp)

ACUERDO DE LICENCIA

Licencia expedida por el Laboratorio de Lingüística Informática, Universidad Autónoma de Madrid, conjuntamente con la Unidad de Terminología Médica de la Real Academia Nacional de Medicina de España (UTM-RANME).

El Titular de la Licencia (Licenciataria): _____
_____ acuerda lo siguiente:

1. Definición

El Léxico Médico para el Español (Medical Lexicon for Spanish, MedLexSp) es un lexicón unificado del dominio sanitario en lengua española, con términos y formas flexionadas asignadas a identificadores únicos de concepto (Concept Unique Identifiers, CUIs) del Unified Medical Language System (UMLS®), así como a sus tipos y grupos semánticos. MedLexSp se destina a tareas de procesamiento del lenguaje natural (PLN) en español de dominio médico.

2. Estatuto del titular de la licencia

El Titular de la licencia confirma que pertenece a una institución académica, investigadora o educativa. MedLexSp se distribuye con propósitos educativos, académicos y/o de investigación.

3. Contenidos del producto

El Léxico Médico para el Español (Medical Lexicon for Spanish, MedLexSp) reúne entradas de términos con lema y formas (verbos conjugados o variantes de género y número) junto al identificador único de concepto (Concept Unique Identifiers, CUIs), su tipo y su grupo semántico del Unified Medical Language System (UMLS®). Las fuentes de los términos son:

- Terminologías en español del Metatesauro del UMLS®: Descriptores en Ciencias de la Salud (traducciones de los Medical Subject Headings, MeSH), la terminología Adverse Drug Reactions de la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, WHO), la versión en español de International Classification of Primary Care (ICPC), y SNOMED CT® (Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms). También se incluyen términos en español mapeados mediante UMLS® a la versión inglesa de la Clasificación Internacional de Enfermedades vs. 10 (CIE-10; International Classification of Diseases, ICD-10), el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales vs. 5 (DSM-5®) y Online Mendelian Inheritance on Man (OMIM®).
- Subconjunto de términos del *Diccionario panhispánico de términos médicos (DPTM)* desarrollado por la Unidad de Terminología Médica de la Real Academia Nacional de Medicina de España, en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, España y Portugal (ALANAM).
- Fuentes complementarias de términos: Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (Anatomical Therapeutic Classification, OMS/WHO), el Diccionario de Términos del Cáncer (National Cancer Institute, NCI), OrphaData (desarrollado por el INSERM), o el Nomenclátor de Prescripción (mantenido por la AEMPS).
- Términos obtenidos de corpus: la versión española de MedlinePlus (mantenida por la National Library of Medicine, EE.UU.) y prospectos de medicamentos en español.

La versión de MedLexSp accesible gratuitamente no incluye términos, datos o códigos procedentes de fuentes terminológicas con derechos de copyright; solamente es accesible el subconjunto de datos de MedLexSp sin restricciones de uso en las fuentes originarias.

El Licenciante y el Licenciario reconocen que los derechos de copyright de los términos originales y los datos de origen pertenecen a las Instituciones que los aportan (véase **Apéndice**). Todos los derechos relacionados con MedLexSp, incluyendo el copyright, que no se concede al Titular de la licencia por el presente Acuerdo, son detentados por el Laboratorio de Lingüística Informática (Universidad Autónoma de Madrid) junto a la Unidad de Terminología Médica (UTM-RANME) y los proveedores de los datos de origen.

MedLexSp ha sido desarrollado en el proyecto NLPMedTerm, que ha recibido fondos del programa de innovación e investigación Horizonte 2020 de la Unión Europea mediante una beca Marie Skłodowska-Curie COFUND (contrato n.º. 713366, InterTalentum UAM); y mediante un acuerdo de colaboración firmado con la UTM-RANME (2019-2020).

4. Licencia

El Licenciante o Institución que expide la licencia garantiza una licencia no exclusiva para utilizar MedLexSp. El Titular de la licencia acuerda:

- usar el léxico solo para objetivos de investigación no comerciales y no lucrativos;
- no realizar cambios en el léxico;
- y reconocer el uso del léxico en todas las publicaciones que aporten resultados producidos con la ayuda del recurso MedLexSp.

Esta garantía de licencia está libre de pago por parte de quien que la expide. Usted acuerda que la institución que expide la licencia tiene el derecho de identificarle públicamente como Usuario/Titular de la licencia de MedLexSp. Este acuerdo implica reconocer el acuerdo en su totalidad entre las partes que conciernen al presente asunto, y no existen términos o condiciones expresos o implícitos escritos u orales del mismo. Este Acuerdo suplanta toda formalización, acuerdo, promesa u otra forma de comunicación previa oral o escrita concerniente o relacionada con el tema de este acuerdo. El uso del léxico o de los datos derivados del léxico para cualquier propósito comercial requiere acuerdo escrito explícito del Licenciante que expide la licencia.

5. No revelación de datos y requisito de precaución profesional

El Léxico Médico para el Español (Medical Lexicon for Spanish, MedLexSp) será mantenido confidencialmente por parte del Titular de la licencia, quien no podrá copiar, publicar, distribuir u de cualquier otro modo ofrecer a terceras partes dicho recurso, sea entero o en parte. El Titular de la licencia asegurará que sus empleados comprenden y acatan esta restricción, y supervisará sus actividades con respecto al léxico. El Titular de la licencia acuerda mantener confidencial el recurso MedLexSp y tratar dicho material con al menos el mismo grado de cuidado que trata su propia información de mayor confidencialidad. El Titular de la licencia no puede asignar, transferir, arrendar, vender, alquilar, cobrar o beneficiarse de otro modo a partir de MedLexSp.

6. Finalización de la licencia

Este acuerdo entrará en vigor desde la fecha de la firma y continuará hasta que finalice por parte del Licenciante o Institución de que expide la licencia, o por el Titular de la misma. El Licenciante que expide la licencia puede finalizar el acuerdo inmediatamente si el Titular de la misma realiza cualquier incumplimiento material de este acuerdo o si el dueño de los derechos de copia (copyright) plantea cualquier objeción a los términos del acuerdo de licencia.

El Titular de la licencia puede finalizar este acuerdo en 30 días de aviso por escrito. En la finalización de la licencia de cualquier manera producida, el Titular de la licencia borrará o de otra manera destruirá toda copia total o parcial del recurso MedLexSp. Una persona debidamente autorizada por el Titular verificará con prontitud, escribiendo al Laboratorio de Lingüística Informática de la Universidad Autónoma de Madrid, que el Titular de la licencia ha cumplido con su obligación.

7. Renuncia de responsabilidad

Esta licencia se garantiza con la premisa de que el dueño de los derechos de copia (copyright) de los datos fuente acepta los términos del acuerdo de licencia. Si el dueño de los derechos de copia (copyright) plantea una objeción a los términos del acuerdo de licencia, el Licenciante que expide la misma puede finalizar el acuerdo y en consecuencia el Titular de la licencia borrará todas las copias del recurso MedLexSp.

Ninguna responsabilidad se acepta por cualquier daño causado por el uso de este recurso. El Licenciante que expide la licencia informa por la presente al titular de la misma que la versión distribuida es un trabajo en curso, y puede presentar errores respecto a los datos del UMLS®.

TITULAR DE LA LICENCIA

Institución: _____

Nombre: _____

Tratamiento: _____

Firma:

Fecha:

Apéndice del acuerdo de Licencia de MedLexSp

Algunos tesauros incluidos en MedLexSp se obtuvieron mediante un acuerdo de distribución y uso de las instituciones correspondientes que los desarrollan y actualizan de continuo.

Asimismo, algunos materiales en el Metatesauro del UMLS® proceden de fuentes con copyright que pertenecen a los respectivos titulares del copyright. Los usuarios del Metatesauro del UMLS® son los únicos responsables del cumplimiento de las restricciones de copyright, patentes o marcas registradas, y deben consultar los avisos de copyright, patentes o marcas registradas que aparecen en las fuentes originales, todas las cuales se consideran por la presente.

La presente licencia reconoce los derechos de propiedad intelectual de las instituciones que desarrollan las terminologías fuente de las que se extrajeron subconjuntos de términos para crear el léxico, quienes mantienen licencias de reutilización libre de datos o dieron permiso (mediante una licencia) para reutilizar sus datos y distribuir subconjuntos de términos:

- La Unidad de Terminología Médica de la Real Academia Nacional de Medicina de España, en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, España y Portugal (ALANAM), recopila el *Diccionario panhispánico de términos médicos (DPTM, 2020)*.
- La Biblioteca Nacional de Medicina (National Library of Medicine) de los Estados Unidos mantiene el recurso MedLinePlus y los Medical Subject Headings. BIREME/OPS (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud) se encarga de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), la traducción al español de MeSH; los términos DeCS están disponibles en MedLexSp hasta 2022 gracias a una licencia de 3 años.
- El Instituto Nacional del Cáncer de los EE.UU. (National Cancer Institute) publica el *Diccionario de Términos del Cáncer* y mantiene sus traducciones en español.
- La Asociación Americana de Psiquiatría (American Psychiatric Association) publica el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, ed. 5 (Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.)* y los términos psiquiátricos allí incluidos.
- El Instituto McKusick-Nathans de Medicina Genética mantiene el catálogo de genes y enfermedades genéticas Online Mendelian Inheritance in Man (OMIM®).
- Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica (INSERM) desarrolla OrphaNet y recopila la información aportada en OrphaData.
- La Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, WHO) produce la terminología de efectos adversos medicamentosos (Adverse Drug Reactions Terminology), la Clasificación Internacional de Enfermedades vs. 10 (CIE-10; International Classification of Diseases, ICD-10), y la Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (Anatomical Therapeutical Classification).
- La Organización Mundial de Médicos de Familia (World Organization of Family Doctors) creó la versión española de la International Classification of Primary Care (ICPC).
- La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) publica y actualiza regularmente el Nomenclátor de prescripción.
- MedLexSp incluye un subconjunto de términos de la versión española de SNOMED CT® (Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms), que se ha usado con permiso de la International Health Terminology Standards Development Organization (IHTSDO; todos los derechos reservados). SNOMED CT® fue creado originariamente por el Colegio de Patólogos Americanos (College of American Pathologists).

MedLexSp también reúne términos de la versión española del Medical Dictionary for Regulatory Activities (MedDRA), que es mantenido por MSSO (Maintenance and Support Services Organization). No obstante, la versión de MedLexSp que se distribuye no incluye términos cuyo único origen procede de las fuentes de MedDRA, debido a las restricciones de copyright de dicha terminología.